

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA FALLO CON RF // RAD: PRF-2019-00582 //ENTIDAD AFECTADA: BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 32//PRESUNTOS RESPONSABLES: TC GIOVANNI FRANCISCO GOMEZ SANCHEZ Y OTROS//TERCERO VINCULADO: ALLIANZ// JSBV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 18/10/2023 15:26

Para:CGR Responsabilidad Fiscal (CGR) <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>;cgr <cgr@contraloria.gov.co>
CC:amcalderon1@contraloria.gov.co <amcalderon1@contraloria.gov.co>;Juan Sebastian Bobadilla Vera <jbobadilla@gha.com.co>;Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>;Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (657 KB)

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN PRF 2019-00582 ALLIANZ.pdf;

Señores

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Atn. Dra. ISLENA CASTRO QUIÑONES

responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co amcalderon1@contraloria.gov.co

REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
RADICADO:	PRF 2019-00582
ENTIDAD AFECTADA:	BATALLÓN DE INFATERÍA DE MARINA # 32 (BIFIM32)
PRESUNTOS RESPONSABLES:	TC GIOVANNI FRANCISCO GOMEZ SANCHEZ Y OTROS
TERCERO VINCULADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN EN
CONTRA DEL FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL No. 002 DEL 21
DE SEPTIEMBRE DE 2023

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, conforme a documental obrante en el expediente, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal correspondiente, procedo a presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** en contra del **FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL No. 002 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, por medio del cual se falló con responsabilidad fiscal a título de culpa grave en contra de TC GIOVANNI FRANCISCO GÓMEZ SANCHEZ Y OTROS y, adicionalmente, se declaró como tercero civilmente responsable a mi representada, en virtud de las Pólizas de Manejo Para Entidades Oficiales No. 92100001578, No. 000705407957 y No. 000706237136, solicitando desde ya que se revoque el acto administrativo en cita y, en consecuencia, se absuelva a los presuntos responsables y a la aseguradora que represento.